



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional
Trabaja por ti

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 045/2024

La Paz, 23 de febrero de 2024

**REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGPEACI- Cs- 289/2024 DE
09/02/2024, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGPEACI- Cs- 289/2024 de 09/02/2024 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunica que a través de la Nota SG/E/DGCOM/141/2024 de 01/02/2024, la Secretaría General de la Comunidad Andina, remite copia del OFICIO N° 063 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO de 30/01/2024, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, señalando la inhabilitación a la señora Margot Garay Agurto Fernández para emitir Certificados de Origen en su país.

MÓNICA SOFÍA LOZANO
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA S.I.
Aduana Nacional



GNJ:
Marcelo A.
Bolívar
A.N.



GNJ:
MBL
GNJ/DGL:
Mart/echm
CC.: archivo

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIAMINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORESVICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION

001587

Aduana Nacional

INGRESO**GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**

FECHA: 15.02.2024

HORA: 11:36

Cantidad Total de Fojas: 4

HR: AMB 2024 / 3398

CLAVE: 33486

Señora

Firma:

Karina Liliana Serrudo Miranda



Presidenta Ejecutiva a.i.

ADUANA NACIONAL

Presente:-

Clasificación: **URGENTE**

VCEI-DGPEACI-Cs- 289/2024

La Paz, 09 FEB 2024

**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE
FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Me dirijo a usted, a objeto de remitir copia de la nota SG/E/DGCMO/141/2024, enviada por la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual transmite el oficio N° 063 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO (adjuntos), del Ministerio Comercio Exterior y Turismo de Perú, a través del cual hace conocer la inhabilitación para expedir certificados de origen en Bolivia de la funcionaria:

| Nombre | Institución | Jurisdicción | Fecha |
|-------------------------------------|----------------------------------|--------------|-------------|
| Margot Garay Agurto Fernandez | Cámara de Comercio de Lima | Nacional | 25-Dic-2023 |

Al respecto, se solicita gentilmente realizar las gestiones necesarias, a fin de efectivizar ésta notificación y se agradecerá informar a este Despacho sobre las acciones realizadas.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración:

Lic. Hudscar A. Ajata Guerrero
VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUNTO LO INDICADO
H.R. 6140.24
HAGAL/AG/MA

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

SG/E/DGCOM/141/2024

Lima, 1 de febrero de 2024

Señores

Benjamín Blanco Ferri

**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia**

La Paz.-

Luis Felipe Quintero

**Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia**

Bogotá D.C.-

Homero Larrea Monard

**Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador**

Quito.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante OFICIO N° 063 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO, del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido el 31 de enero de 2024, informó de la inhabilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionaria inhabilitada:

| Nombre | Institución | Jurisdicción | A partir de: |
|-------------------------------|----------------------------|--------------|--------------|
| Margot Garay Agurto Fernández | Cámara de Comercio de Lima | Nacional | 25-Dic-2023 |

Se adjunta copia de la comunicación. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL

Hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Diego Caicedo
Director General de Comercio a.i.

RP.

Adjunto: Lo indicado

c.c.:

- Bol.: Sra. Delia Pinto, Directora General de Integración y Fronteras, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
Sra. Karina Liliana Serrudo Miranda, Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
- Col.: Sr. Mauricio Patiño, Director de Integración Económica, MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sr. Luis Carlos Reyes Hernandez, Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez. Subsecretario de Negociaciones
Sra. Lorena Muñoz, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte. Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (c). MPCEIP
Sr. Marco González Guevara. MPCEIP
Sr. Ralph Suástequi Brborich, Director General del Servicio Nacional de Aduana



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección de la Unidad
de Origen**Minetur**
Ministerio de Comercio
Exterior y TurismoFirmado digitalmente por
OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FAU
050477478 hard
Cargo: Directora (E) de la Dirección de la
Unidad de Origen
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/01/30 21:43:34-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 30 de enero de 2024

OFICIO N° 063 - 2024 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor
DIEGO CAICEDO A.I.
Secretario General
COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen

Me dirijo a usted con relación a la actualización del registro de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio inhabilitó a la señora Margot Garay Agurto Fernández, funcionaria de la Cámara de Comercio de Lima, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 25 de diciembre de 2023.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKYDirectora (E) de la Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Expediente N° 1629848

log

| | |
|--|------------------------------------|
| COMUNIDAD ANDINA | |
| AGENCIA DE INVESTIGACIONES | |
| TRÁMITE DOCUMENTARIO | |
| RECIBIDO | |
| ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/> | MENSAJERO <input type="checkbox"/> |
| FECHA: 31/01/2024 HORAS: 09:22 | |
| Nº de ingreso: 321 | |